



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL

Entrevista a la Máxima Autoridad

1-¿Como la Intendente está cumpliendo su misión y encaminado su gestión al alcance de su visión?

En la actualidad estamos llevando adelante la ejecución del Plan Estratégico Institucional PEI, así como el POA herramienta indispensable para el logro de los objetivos institucionales y por ende la misión de la institución y así encaminamos hacia nuestra visión.

2-¿Qué entiende por la Política De Control Interno? ¿Cómo cree que se aplica en la institución?

Son los lineamientos definidos institucionalmente para encaminar nuestras acciones al logro de la misión y visión y el PEI para mejorar la gestión en todas sus áreas desde la máxima autoridad.

3-¿Que se entiende por los acuerdos y compromisos ético asumido por la Municipalidad?

Los acuerdos y compromisos éticos asumidos por las distintas dependencias definen el comportamiento que cada de ellos van a tener hacia algunos de los valores establecido en el código de ética.

4-¿Podría citar los objetivos estratégicos dispuestos en el plan estratégico institucional?

- ✓ Nuestro PEI aprobado por Resolución N° 714/21 abarca muchas cosas:
- ✓ Reducción de la pobreza y desarrollo social
- ✓ Crecimiento económico inclusivo: te comento rápido más que nunca hemos apoyado al micro emprendedor brindando las herramientas necesarias y las capacitaciones
- ✓ Inserción al mundo
- ✓ Igualdad de oportunidades
- ✓ Gestión pública transparente; nos ajustamos a todas las normativas vigentes actualmente
- ✓ Ordenamiento territorial
- ✓ Sostenibilidad ambiental


Cecilia F. Alonzo
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Mariano Roque Alonso
raykukape



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540 | municipalidad.mralonso@gmail.com

5-Como se consolidan las políticas en el Protocolo De Código De Buen Gobierno

El código de buen gobierno es una herramienta fundamental donde definimos los lineamientos de actuación de la alta dirección institucional detallando específicamente el comportamiento a seguir con los distintos actores tanto interno como externo que interactúan con la institución.

6- Conoce si las áreas trabajan por procesos e identifican y evalúan los riesgos críticos de la institución.

Hemos trabajado en forma participativa y consensuada con algunas dependencias para definir los respectivos macro procesos, subproceso y actividades que desarrollan cotidianamente, siendo el punto de partida para la evaluación de los riesgos inherente a los mismos y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales realizando talleres de capacitación a tal efecto.

7- Cual es el flujo de información de la institución

Nuestro de información es ascendente y descendente en el sentido que a través de circulares o resoluciones comunicamos disposiciones de la dirección o también hay funcionarios que por medio de memos, notas e informe realizan algunas comunicaciones pertinentes a sus áreas.

Contamos con sistemas de solicitudes de información a través de la pagina web de la institución y la organización del trabajo diario a través del whatsapp institucional.

8-¿Puede asegurarse que la información utilizada sea accesible correcta, actualizada, protegida, suficiente, oportuna, valida, verificable y conservable?

Cumplimos con la Ley de la Información Pública, la ley 5189/14 y 5282/14 hacemos rendiciones de Cuentas Públicas y hacemos todo lo posible para que la información sea accesible a todos a través de la página web y redes sociales, así como los mecanismos internos de resoluciones, circulares y demás.

Roque
Alonso
raykuna



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

9-¿Participa y se involucra en las decisiones tomadas en las reuniones del comité de control interno?

He asumido el compromiso efectivo del MECIP, como así de reuniones y emitir por medio de resoluciones la aprobación del MECIP y la habilitación y equipacion total de una oficina para tal efecto.




Carlos Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso



Roque
Alonso
rayhuape